

PAGINA	PAGINA
Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Comadrona.	13591
Resolución del Ayuntamiento de Alcalá del Valle referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.	13591
Resolución del Ayuntamiento de Alfaro por la que se hace pública la lista de admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.	13591
Resolución del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso convocado para la provisión de una plaza de Vice-Secretario.	13592
Resolución del Ayuntamiento de Carreño-Candás (Oviedo) referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Arquitecto técnico o Aparejador de esta Corporación.	13592
Resolución del Ayuntamiento de Cedeira referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Auxiliares de Administración Local, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General.	13592
Resolución del Ayuntamiento de Gavá por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para proveer la plaza de Aparejador.	13592
Resolución del Ayuntamiento de Huelva referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.	13592
Resolución del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera referente a la provisión de una plaza de Oficial del Servicio de Cementerios, un Oficial de Al-	13593
macén, dos Oficiales del Servicio de Aguas, tres operarios de Vías y Obras, un Alguacil-Ordenanza y un Sepulturero.	13593
Resolución del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera referente a la provisión de dos plazas de Auxiliares de Administración General.	13593
Resolución del Ayuntamiento de Manacor por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.	13593
Resolución del Ayuntamiento de San Fernando referente al concurso para la provisión de plaza de Suboficial de la Policía Municipal.	13593
Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Torruella referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Secretaría y una de Intervención.	13593
Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de plazas de Técnicos de Administración General.	13593
Resolución del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer 25 plazas de Profesores Farmacéuticos del Laboratorio Municipal de Higiene de Madrid, por la que se convoca a los aspirantes para el primer ejercicio de la oposición.	13593
Resolución del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer ocho plazas de Profesores Médicos del Laboratorio Municipal de Higiene de Madrid, por la que se convoca a los aspirantes para el primer ejercicio de la oposición.	13593

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

13959 REAL DECRETO 1349/1977, de 2 de junio, por el que se aumenta el número de Consejeros de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

El artículo primero del Decreto de tres de abril de mil novecientos setenta y cinco («Boletín Oficial del Estado» del día quince) dispone que el número de Consejeros en las Cajas de Ahorros no podrá ser inferior a ocho ni superior a diecisiete. Las circunstancias que concurren en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y la relación constante y colaboración de dicha Entidad con los órganos de la Administración Provincial y Local, en beneficio del mejor desarrollo de la capital, aconsejan elevar el número de Consejeros de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a diecinueve, como máximo.

Al propio tiempo se estima preciso incorporar a esas dos plazas que se aumentan en Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid la representación de la Diputación Provincial y de la Corporación Municipal, cumpliendo así el objetivo que se pretende a través de la reforma que el Decreto patrocina.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aumenta en dos el número máximo de miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con lo que dicho máximo será de diecinueve y el mínimo de diez, incorporándose como Consejeros natos un representante del Ayuntamiento y otro de la Diputación Provincial de Madrid, designados por las respectivas Corporaciones Locales.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

13960 CORRECCION de errores de la Orden de 7 de mayo de 1977 por la que se dictan normas sobre indemnizaciones al personal rural de Correos cuando cese en el Servicio.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 24 de mayo de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo Primero, Apartado A) segunda, donde dice: «una indemnización de destino», debe decir: «una indemnización de despido».

MINISTERIO DE TRABAJO

13961 ORDEN de 30 de mayo de 1977 por la que se dispone sea de aplicación al Comercio en General, con ámbito nacional, el Convenio Colectivo Sindical homologado para esta actividad en la provincia de Almería, en 31 de marzo de 1977 y publicado en el «Boletín Oficial» de dicha provincia número 87, de 18 de abril de 1977.

Ilustrísimos señores:

Vista la petición formulada por la Unión de Técnicos y Trabajadores de la Federación Sindical Nacional de Comercio, así como los informes de la peticionaria y de la Unión de Empleados de dicha Federación, para que sea de aplicación en las provincias que no tuvieran concertado Convenio Colectivo Sindical, para el Comercio en General, el acordado para esta